



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquisición de MUFLA ELECTRICA para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>La presente adquisición busca contar con MUFLA ELECTRICA para garantizar el desarrollo de infraestructura moderna y adecuada para las actividades de investigación científica y educativas propias de la entidad mediante el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquirir equipos para fortalecer el servicio educativo que brinda la Facultad de Pesquería a través de sus LABORATORIOS DE PREGRADO</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de MUFLA ELECTRICA para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con MUFLA ELECTRICA para garantizar el desarrollo de infraestructura moderna y adecuada para las actividades de investigación científica y educativas propias de la entidad mediante el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir equipos para fortalecer el servicio educativo que brinda la Facultad de Pesquería a través de sus LABORATORIOS DE PREGRADO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de MUFLA ELECTRICA para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con MUFLA ELECTRICA para garantizar el desarrollo de infraestructura moderna y adecuada para las actividades de investigación científica y educativas propias de la entidad mediante el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir equipos para fortalecer el servicio educativo que brinda la Facultad de Pesquería a través de sus LABORATORIOS DE PREGRADO						

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES					
2.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>13.521.00.11</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0634: 2412953 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	13.521.00.11	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0634: 2412953 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II
UNIDAD OPERATIVA	13.521.00.11				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0634: 2412953 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II				



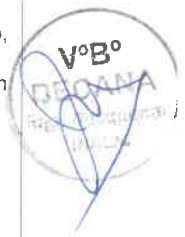
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN															
3.	<table border="1"> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>UND</td> <td>MUFLA ELECTRICA</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS</td> <td> <p><b>MUFLA ELECTRICA</b></p> <p>horno de mufla para laboratorio, de 15 litros de capacidad útil, conexión eléctrica monofásica de 220 V, temperatura máxima de trabajo de 1100 °C, provisto de puerta de elevación (tipo LT) y controlador táctil programable.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso previsto: Procesos de tratamiento térmico en laboratorio (recocido, temple, revenido, sinterización, determinación de pérdida por ignición, análisis de cenizas, etc.).</li> <li>• Normativa de seguridad: Cumplimiento de la normativa CE, con materiales aislantes no clasificados como cancerígenos según el reglamento CLP (CE 1272/2008).</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura máxima de trabajo: 1100 °C</li> <li>• Temperatura recomendada para paradas prolongadas: 1000 °C</li> <li>• Volumen útil de la cámara: 15 litros</li> </ul> </td> </tr> </table>	CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>UND</td> <td>MUFLA ELECTRICA</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	01	01	UND	MUFLA ELECTRICA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	<p><b>MUFLA ELECTRICA</b></p> <p>horno de mufla para laboratorio, de 15 litros de capacidad útil, conexión eléctrica monofásica de 220 V, temperatura máxima de trabajo de 1100 °C, provisto de puerta de elevación (tipo LT) y controlador táctil programable.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso previsto: Procesos de tratamiento térmico en laboratorio (recocido, temple, revenido, sinterización, determinación de pérdida por ignición, análisis de cenizas, etc.).</li> <li>• Normativa de seguridad: Cumplimiento de la normativa CE, con materiales aislantes no clasificados como cancerígenos según el reglamento CLP (CE 1272/2008).</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura máxima de trabajo: 1100 °C</li> <li>• Temperatura recomendada para paradas prolongadas: 1000 °C</li> <li>• Volumen útil de la cámara: 15 litros</li> </ul>
CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>UND</td> <td>MUFLA ELECTRICA</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	01	01	UND	MUFLA ELECTRICA						
Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción												
01	01	UND	MUFLA ELECTRICA												
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD														
CARACTERÍSTICAS	<p><b>MUFLA ELECTRICA</b></p> <p>horno de mufla para laboratorio, de 15 litros de capacidad útil, conexión eléctrica monofásica de 220 V, temperatura máxima de trabajo de 1100 °C, provisto de puerta de elevación (tipo LT) y controlador táctil programable.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso previsto: Procesos de tratamiento térmico en laboratorio (recocido, temple, revenido, sinterización, determinación de pérdida por ignición, análisis de cenizas, etc.).</li> <li>• Normativa de seguridad: Cumplimiento de la normativa CE, con materiales aislantes no clasificados como cancerígenos según el reglamento CLP (CE 1272/2008).</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura máxima de trabajo: 1100 °C</li> <li>• Temperatura recomendada para paradas prolongadas: 1000 °C</li> <li>• Volumen útil de la cámara: 15 litros</li> </ul>														



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dimensiones internas (ancho x fondo x alto): 230 mm x 340 mm x 170 mm</li><li>• Dimensiones externas: (ancho x fondo x alto) 415 mm x 555 mm x 515 mm (alto sin considerar puerta abierta)</li><li>• Homogeneidad térmica en zona útil vacía: <math>\pm 5</math> K (con entrada de aire cerrada, según DIN 17052-1, para <math>T &gt; 800</math> °C)</li><li>• Potencia conectada: 3,5 kW</li><li>• Conexión eléctrica: Monofásica 220-230 V (1/N/PE), 50/60 Hz</li><li>• Peso neto: 43 kg</li><li>• Tiempo de calentamiento: (sin carga, hasta 1000 °C) 74 minutos (valor aproximado)</li><li>• Puerta de elevadiza: La puerta se debe desplazar verticalmente, manteniendo la superficie caliente alejada del operario durante la apertura.</li><li>• Panel de control táctil</li><li>• Función de registro de datos en memoria USB</li><li>• Función de programación de hasta 5 programas independientes con 4 segmentos cada uno</li><li>• Entrada de aire: Regulable mediante una corredera situada en la puerta, que permite ajustar el flujo de aire fresco.</li><li>• Salida de aire: Apertura fija en la pared posterior del horno para evacuación de gases y vapores.</li></ul> <p><b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carcasa: De doble pared, fabricada en láminas de acero inoxidable texturizado. Incluye ventilador de refrigeración que asegura baja temperatura en la superficie externa y alta estabilidad mecánica.</li><li>• Aislamiento térmico: Exclusivamente con materiales no clasificados como cancerígenos (libre de fibras de silicato de aluminio o RCF).</li><li>• Sistema de calefacción: Calentamiento por dos lados (laterales) mediante placas calefactoras cerámicas con la resistencia integrada. Las placas están protegidas y son fáciles de reemplazar.</li><li>• Tipo de termopar: Tipo N (níquel-cromo vs. níquel-silicio), adecuado para 1100 °C.</li><li>• Conmutación: Relés de estado sólido (SSR) para un funcionamiento silencioso y preciso.</li></ul> <p><b>CONEXIONES Y ACCESORIOS ESTÁNDAR (INCLUIDOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manual de Usuario</li><li>• Cable de poder</li></ul> <p><b>DEBE INCLUIR:</b></p> <p>A. <b>INSTALACIÓN:</b> El proveedor es responsable de realizar la instalación y suministrar todos los materiales y accesorios para cumplir con la actividad</p>
PRESENTACIÓN	De acuerdo con el fabricante





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	
<p>MODALIDAD DE PAGO</p>	<p>a) Suma alzada</p>
<p>SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)</p>	<p>a) Llave en mano</p>

<p>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</p>					
<p>4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</p>	<p>Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Luego deben ser entregados en la será entregado en la OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” ETAPA II - CUI 2412953.</p> <p>Referencia: Frente a la Biblioteca Agrícola Nacional (BAN).</p> <table border="1" data-bbox="758 1433 1404 1568"> <tr> <td>Almacén central de la UNALM</td> <td>Verificación de bienes</td> </tr> <tr> <td>Obra Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería Etapa 2 de la UNALM</td> <td>Entrega de bienes</td> </tr> </table>	Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes	Obra Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería Etapa 2 de la UNALM	Entrega de bienes
Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes				
Obra Laboratorios de Pregrado de la Facultad de Pesquería Etapa 2 de la UNALM	Entrega de bienes				
<p>PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>El plazo de entrega e instalación es hasta <b>65 (sesenta y cinco)</b> días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <table border="1" data-bbox="758 1680 1404 1904"> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>Hasta <b>60 (sesenta)</b> contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Instalación</td> <td>Hasta <b>05 (cinco)</b> contabilizados desde el día siguiente de la entrega del Bien.</td> </tr> </table> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>	Plazo de Entrega	Hasta <b>60 (sesenta)</b> contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.	Plazo de Instalación	Hasta <b>05 (cinco)</b> contabilizados desde el día siguiente de la entrega del Bien.
Plazo de Entrega	Hasta <b>60 (sesenta)</b> contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.				
Plazo de Instalación	Hasta <b>05 (cinco)</b> contabilizados desde el día siguiente de la entrega del Bien.				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica:
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No Aplica.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica.

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.  La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



PENALIDADES A APLICAR											
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.										
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.								
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p>&lt;&lt;Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.&gt;&gt;</p> <p>Otras penalidades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación				
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación								





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td> <p><b>Instalación:</b></p> <p>Los bienes serán instalados previa coordinación con el área técnica en los ambientes de la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953</p> <p><b>Detalles técnicos de instalación:</b></p> <p>En caso de montaje deberá realizarse según los planos e instrucciones del fabricante.</p> <p><b>Prueba de funcionamiento:</b></p> <p>El proveedor después de la instalación deberá realizar como mínimo 01 (uno) prueba de funcionamiento del equipo antes de la capacitación</p> </td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td> <p>Se realizará la capacitación en el uso del bien de manera presencial en el laboratorio que disponga el usuario sin costo adicional.</p> <p>Capacitación para mínimo 02 (dos) personas por un periodo mínimo de 01 (uno) hora.</p> </td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA COMERCIAL</td> <td> <p>Garantía de <b>01 (uno) año(s)</b> a partir del acta o informe de conformidad.</p> <p>Dicha garantía cubre defectos de diseño y/o fabricación y/o montaje.</p> </td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	<p><b>Instalación:</b></p> <p>Los bienes serán instalados previa coordinación con el área técnica en los ambientes de la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953</p> <p><b>Detalles técnicos de instalación:</b></p> <p>En caso de montaje deberá realizarse según los planos e instrucciones del fabricante.</p> <p><b>Prueba de funcionamiento:</b></p> <p>El proveedor después de la instalación deberá realizar como mínimo 01 (uno) prueba de funcionamiento del equipo antes de la capacitación</p>	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	<p>Se realizará la capacitación en el uso del bien de manera presencial en el laboratorio que disponga el usuario sin costo adicional.</p> <p>Capacitación para mínimo 02 (dos) personas por un periodo mínimo de 01 (uno) hora.</p>	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica.	SOPORTE TÉCNICO	No aplica.	GARANTÍA COMERCIAL	<p>Garantía de <b>01 (uno) año(s)</b> a partir del acta o informe de conformidad.</p> <p>Dicha garantía cubre defectos de diseño y/o fabricación y/o montaje.</p>
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica.														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	<p><b>Instalación:</b></p> <p>Los bienes serán instalados previa coordinación con el área técnica en los ambientes de la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA II - CUI 2412953</p> <p><b>Detalles técnicos de instalación:</b></p> <p>En caso de montaje deberá realizarse según los planos e instrucciones del fabricante.</p> <p><b>Prueba de funcionamiento:</b></p> <p>El proveedor después de la instalación deberá realizar como mínimo 01 (uno) prueba de funcionamiento del equipo antes de la capacitación</p>														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	<p>Se realizará la capacitación en el uso del bien de manera presencial en el laboratorio que disponga el usuario sin costo adicional.</p> <p>Capacitación para mínimo 02 (dos) personas por un periodo mínimo de 01 (uno) hora.</p>														
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica.														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica.														
SOPORTE TÉCNICO	No aplica.														
GARANTÍA COMERCIAL	<p>Garantía de <b>01 (uno) año(s)</b> a partir del acta o informe de conformidad.</p> <p>Dicha garantía cubre defectos de diseño y/o fabricación y/o montaje.</p>														



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR					
9.	<table border="1"> <tr> <td>CONFIDENCIALIDAD</td> <td>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</td> <td> <p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p> </td> </tr> </table>	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones
Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.